

Querétaro, Qro. a cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

Oficio INFOQRO/SE/942/2025

Asunto: Convocatoria S.O. 17/2025

**INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 7, 8 y 9 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Comisión, los convoco a la **Sesión Ordinaria 17/2025** que se llevará a cabo el miércoles **10 de septiembre de 2025**, a las 12:00 doce horas, vía remota: <https://us06web.zoom.us/j/85760470191?pwd=95bscGV8wCbPBcvNcD3URt> a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3°. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 16/2025 del 27 de agosto de 2025.
- 4°. Avisos oficiales recibidos en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionada Alejandra Vargas Vázquez**, que abarcarán del punto **5° al 16°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

| No. orden del día | Tipo de Acuerdo | Expediente | Sujeto obligado | Sentido de la Resolución | Síntesis de la Resolución (motivo) |
|-------------------|-----------------|--------------------|--------------------------------|---|---|
| 5° | Resolución | RDAA/0281/2025/AVV | Municipio de Amealco de Bonfil | Sobreseer parcialmente, modificar y ordenar | Se sobresee parcialmente el RDAA/0281/2025/AVV y modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena la búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en la solicitud y la posterior entrega. |
| | | RDAA/0293/2025/AVV | | | |
| 6° | Resolución | RDAA/0285/2025/AVV | Municipio de Amealco de Bonfil | Confirmar | Se confirma respuesta del sujeto obligado. |
| 7° | Resolución | RDAA/0283/2025/AVV | Municipio de Amealco de Bonfil | Revocar y ordenar | Se revoca la respuesta del sujeto obligado, se ordena la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud y la posterior entrega a la persona recurrente. |
| | | RDAA/0292/2025/AVV | | | |
| | | RDAA/0296/2025/AVV | | | |
| | | RDAA/0297/2025/AVV | | | |



| | | | | | |
|-----|-------------------------|--|---|------------------------|---|
| 8° | Resolución | RDA/0289/2025/AVV | Municipio de El Marqués | Sobresee | Se sobresee toda vez que el sujeto obligado a través del informe justificado entregó una respuesta fundada y motivada |
| 9° | Resolución | RDA/0291/2025/AVV | Poder Judicial del Estado de Querétaro | Modificar y ordenar | Se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena la búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en la solicitud y la posterior entrega. |
| 10° | Resolución | RDA/0294/2025/AVV | DIF Municipio de Amealco de Bonfil | Modificar y ordenar | Se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena la búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en la solicitud y la posterior entrega. |
| 11° | Resolución | RDA/0300/2025/AVV RDA/0302/2025/AVV | Municipio de El Marqués | Revocar y ordenar | Se revoca la respuesta del sujeto obligado, se ordena la búsqueda exhaustiva de la información requerida en la solicitud y la posterior entrega a la persona recurrente. |
| 12° | Resolución | RDA/0301/2025/AVV | Comisión Estatal de Aguas | Sobreseer | Se sobresee toda vez que el sujeto obligado subsana el agravio expuesto en el recurso de revisión. |
| 13° | Resolución | RDA/0305/2025/AVV | Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro | Sobreseer | Se sobresee toda vez que el sujeto obligado subsana el agravio expuesto en el recurso de revisión. |
| 14° | Resolución | RDA/0322/2025/AVV | Municipio de Tolimán | Ordenar | Se ordena la entrega de la información toda vez que el sujeto obligado no otorgó respuesta ni rindió informe justificado. |
| 15° | Acuerdo que desechar | RDA/0379/2025/AVV | Municipio de Corregidora | Desechar | Desechamiento por actualizarse una causal de improcedencia. |
| 16° | Acuerdo de cumplimiento | RDA/0127/2025/AVV RDA/0129/2025/AVV RDA/0159/2025/AVV RDA/0160/2025/AVV | Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro Municipio de Tequisquiapan Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río | Cumplimiento y archivo | Cumplimiento a la resolución por atender lo ordenado |



Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de las Resoluciones y Acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre**, que abarcarán del punto **17º al 22º**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

| No. orden del día | Tipo de Acuerdo | Expediente | Sujeto obligado | Sentido de la Resolución | Síntesis de la Resolución (motivo) |
|-------------------|---------------------------|---------------------|--|--------------------------|--|
| 17º | Resolución | RDAA/0342/2025/OPNT | Municipio de Corregidora | Desecha | Se desecha el presente recurso por no desahogar la prevención. |
| 18º | Acuerdo de Incumplimiento | RDAA/0087/2025/OPNT | Municipio de Tolimán | Incumplimiento | Se determina incumplimiento a la resolución y amonestación pública al titular de la unidad de transparencia y la persona titular del sujeto obligado. |
| 19º | Resolución | RDAA/0271/2025/OPNT | DIF Municipio Amealco de Bonfil | Confirma | Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, toda vez que funda y motiva la incompetencia para atender la solicitud. |
| 20º | Resolución | RDAA/0266/2025/OPNT | Municipio de Ezequiel Montes | Sobresee | Se sobresee los recursos de revisión toda vez que los Sujetos obligados entregan la información requerida y subsanan el agravio expuesto. |
| | | RDAA/0279/2025/OPNT | Municipio Amealco de Bonfil | | |
| | | RDAA/0288/2025/OPNT | Municipio de Colón | | |
| | | RDAA/0298/2025/OPNT | Municipio de Colón | | |
| | | RDAA/0299/2025/OPNT | Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río | | |
| | | RDAA/0304/2025/OPNT | Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río | | |
| 21º | Resolución | RDAA/0273/2025/OPNT | DIF Municipio Amealco de Bonfil | Ordena | Se ordena la búsqueda exhaustiva de la información y entregue una respuesta congruente con lo requerido. |
| | | RDAA/0284/2025/OPNT | Municipio Amealco de Bonfil | | |
| | | RDAA/0295/2025/OPNT | Municipio Amealco de Bonfil | | |
| 22º | Resolución | RDAA/0269/2025/OPNT | DIF Municipio Amealco de Bonfil | Revoca y Ordena | Se revoca la respuesta emitida por el S.O. y se ordena hacer la búsqueda exhaustiva de la información, y entregar una respuesta congruente con los requerimientos. |
| | | RDAA/0270/2025/OPNT | DIF Municipio Amealco de Bonfil | | |



Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y Acuerdos dentro de los recursos de revisión a cargo de la Ponencia del **Comisionado Presidente Javier Marra Olea**, que abarcarán del punto 23° al 28°, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

| No. orden del día | Tipo de Acuerdo | Expediente | Sujeto obligado | Sentido de la Resolución | Síntesis de la Resolución (motivo) |
|-------------------|---------------------|--------------------|---|--------------------------|--|
| 23° | Resolución | RDAA/0177/2025/JMO | Poder Legislativo del Estado de Querétaro | Sobresee | El sujeto obligado proporcionó la información requerida antes de que se emitiera la resolución, por lo que la solicitud de acceso a la información quedó debidamente satisfecha. |
| 24° | Resolución | RDAA/0229/2025/JMO | Municipio Amealco de Bonfil | Revoca y Ordena | Se revoca la respuesta inicial y se ordena la entrega de la información, al tratarse de obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracciones II y XXXV, de la LTAIPEQ, cuya publicación y disponibilidad en la PNT es de carácter obligatorio. |
| | | RDAA/0231/2025/JMO | | | |
| 25° | Resolución | RDAA/0234/2025/JMO | Municipio Amealco de Bonfil | Revoca y Ordena | Se revoca la respuesta inicial y se ordena la entrega de la información, al tratarse de una obligación de transparencia prevista en el artículo 66, fracción XLII de la LTAIPEQ, cuya publicación y disponibilidad en la PNT es de carácter obligatorio. |
| 26° | Resolución | RDAA/0227/2025/JMO | Tribunal de Conciliación y Arbitraje | Sobresee | El Sujeto obligado a través del informe justificado, entregó una respuesta que atiende la solicitud de información. |
| 27° | Resolución | RDAA/0224/2025/JMO | Municipio de Arroyo Seco | Ordena | Se ordena al Sujeto Obligado llevar a cabo una búsqueda exhaustiva y diligente de la información solicitada. En caso de no contar con dicha información, el área responsable de su generación deberá solicitar al Comité de Transparencia la elaboración del acta de inexistencia correspondiente, a fin de otorgar certeza jurídica al solicitante. |
| 28° | Acuerdo que desecha | RDAA/0380/2025/JMO | Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro | Desecha | Se desecha recurso por no actualizarse ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 141 de la LTAIPEQ |



29º. Asuntos Generales.

En caso de no existir el quórum requerido deberá celebrarse la sesión ordinaria en segunda convocatoria a las 12:00 horas, del día once de septiembre de dos mil veinticinco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA**



Constituyentes No. 102 Ote.,
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781
y 442 828 6782
www.infoqro.mx

Transparencia es Democracia